
ESTUDIOS / RESEARCH STUDIES

Propuesta de un Centro de Archivo del Feminismo tras el análisis de los fondos documentales del Movimiento Feminista

María Adelina Codina-Canet*, Rosa San Segundo Manuel*

*Departamento de Biblioteconomía y Documentación. Universidad Carlos III de Madrid.
Correo-e: mariaadelina.codina@uc3m.es ; rosa.sansegundo@uc3m.es

Recibido: 10-02-2014; 2ª versión: 17-04-2015; Aceptado: 20-04-2015.

Cómo citar este artículo/Citation: Codina-Canet, M. A. y San Segundo Manuel, R. (2016). Propuesta de un Centro de Archivo del Feminismo tras el análisis de los fondos documentales del Movimiento Feminista. *Revista Española de Documentación Científica*, 39(1): e117. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2016.1.1245>

Resumen: Las fuentes documentales primarias son esenciales para la investigación. El presente estudio realiza una revisión de las fuentes documentales de archivo y estudia la situación del caudal documental generado a partir de la lucha del movimiento de mujeres desde la Transición democrática española. Revelada la vulnerabilidad y desprotección de los archivos del feminismo y de mujeres, analizando las causas. Existe riesgo de desaparición de muchos de estos fondos como consecuencia de la naturaleza efímera tanto de los documentos como de los colectivos estudiados. Se fundamenta la propuesta de creación de un Centro de Archivo del Feminismo para salvaguardar y proteger los documentos que son patrimonio documental y parte de la memoria feminista y de la historia de las mujeres.

Palabras clave: Archivos privados; patrimonio documental; fondo documental; conservación; preservación; organizaciones feministas; colectivos de mujeres; feminismo; género.

Proposal of a Feminist Archive Center after analysis of the documentary resources of the Feminist Movement

Abstract: The Documentary primary sources, are essential for scientific research. This study reviews of the documentary sources and analyzes the state of documentary flow generated from the struggle of the women's movement since the Spanish Democratic Transition. It has revealed the vulnerability and lack of archives of feminism and women, and lack thereof, as being outside the scope of protection in the archival system. This is a risk of disappearance of many of these papers, because of the ephemeral nature of the groups studied. The analysis he proposed establishment of a Feminism Archive Centre, to safeguard and protect documents of woman that are part documentary heritage and memory of the feminist movement and women's history.

Keywords: Private archives; documentary heritage; antique documentary; preservation; perpetuation; feminist organization; collectives of women; feminism; gender.

Copyright: © 2016 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution-Non Commercial (by-nc) Spain 3.0.

1. INTRODUCCIÓN

La pregunta se refiere a lo que está ocurriendo actualmente con los documentos de archivo, fuentes primarias para la investigación, generados por el movimiento feminista a partir de la década de los años 70. Este trabajo analiza el estado de la cuestión, planteando soluciones. Es una toma de conciencia en la puesta en valor del Patrimonio Documental Feminista, como fuente documental necesaria para posteriores investigaciones de movimientos feministas recientes en España y la reconstrucción histórica del asociacionismo de mujeres en ese período.

El valor histórico de los documentos de archivo es de gran importancia, en parte amparado y protegido por la Ley de Patrimonio Histórico Español y por la Estrategia y Programa de Sector de Comunicación e Información de UNESCO. A partir de ello se repara en la necesidad de salvaguardar los archivos personales y de grupos organizados de mujeres y feministas desde su surgimiento, teniendo en consideración que en bastantes casos se trata de colectivos o grupos de vida efímera. Además de ser corrientes las escisiones y divisiones generando la dispersión inicial en diversos grupúsculos. Surgen algunas cuestiones: ¿De qué cantidad de archivos y fondos documentales están tratando? ¿Dónde se localizan?, ¿Cómo se conservan y gestionan los fondos documentales? ¿Cómo influyen en la investigación y en la historia?

En 1996, con motivo de la conmemoración de la mayoría de edad de la Constitución de 1978, activistas de colectivos y grupos de las luchas por los derechos de las mujeres en la Transición española, pusieron de manifiesto las notorias ausencias en las obras de historia de lo referente al feminismo español. A partir de esta exclusión se decide actuar, y se deja constancia de la importancia que, para una sociedad como la española de esos años de transformación, tuvo la participación de las mujeres en grupos, asociaciones y partidos, resaltando el valor de los testimonios de su protagonismo político.

La célebre jurista María Telo Núñez (1915-2014), que tanto en la etapa franquista como en los primeros años de la Transición lideró la lucha contra la discriminación jurídica de las mujeres y, a nivel internacional es considerada un referente del feminismo español de la época (Pazos, 2014), era muy consciente de la omisión de las mujeres en la historia reciente. Telo interesada por el libro "Historia de las mujeres en España" de las investigadoras Elisa Garrido, Pilar Folguera Crespo, Margarita Ortega y Cristina Segura, afirmó: *su lectura me ha llevado a constatar que donde se trata del fi-*

nal del franquismo y de la democracia y cambio social, hay una gran laguna que nos afecta a las mujeres juristas que tanto luchamos por erradicar del Derecho de Familia (Código Civil y Código de Comercio) el trato tan discriminatorio que la mujer sufría (Telo Núñez, 1998).

A pesar de estas omisiones fue determinante la influencia que ejercieron los diferentes grupos feministas y los sectores profesionales más progresistas en los cambios legislativos que afectaban al comportamiento sexual de las mujeres, pues eran objeto de un tratamiento punitivo exclusivamente para las mismas (Folguera Crespo, 1997).

En otros estudios de género relacionados se ponen de manifiesto las mismas omisiones (Anderson, 1991), ya que en el periodo de la Transición existió una lucha organizada, en muchas ocasiones con campañas unitarias por los cambios legislativos, pero que al narrarse se han invisibilizado. Sin embargo, han cobrado mayor visibilidad aquellas acciones realizadas por grupos feministas adscritos a los partidos políticos (Cuesta Bustillo, 2003), y fueron especialmente relevantes los grupos feministas organizados en relación a las reformas políticas y legislativas de la Transición, a pesar de que su legado nos haya llegado más de las organizaciones feministas incluidas en los partidos políticos.

Es muy importante evitar que estas prácticas exclusivistas no se tornen en una imposición generada por las siguientes investigaciones. Para la construcción de una historia más veraz e inclusiva es necesario poner al servicio de la investigación los documentos generados por el movimiento feminista organizado. Hay que comprender que los documentos son la huella que dejamos en la memoria para que ésta perdure y nos supere en el tiempo.

Los fondos documentales que se generan en el desarrollo de las actividades de lucha por los derechos de las mujeres, sean archivos personales o de organizaciones feministas, como material documental de archivo ha de ser conservado porque en ellos se encuentra la huella del pasado, las identidades presentes y el futuro de la historia. En este sentido, destaca Alberch Fugueras y otros, (2001): *los archivos colaboran en la asunción de los valores del patrimonio público, la memoria, la identidad y el conocimiento*.

Se incluyen en este frente documental para la investigación con perspectiva de género las distintas tipologías documentales tradicionales de un fondo de archivo, trátense de manuscritos, correspondencia, materiales gráficos, agendas, diarios y cualquier documento no editado, que constituyen las fuentes primarias de la historia de las mujeres. Por tanto, si son tratados desde la epistemología

archivística, van a contribuir en un futuro a escribir la aportación intelectual a la historia de la lucha feminista y a la construcción de la memoria colectiva e histórica de las mujeres.

Resulta preciso preguntarse el estado de vulnerabilidad en el que se encuentra el caudal documental inédito feminista, qué centros públicos o privados se encargan de su custodia, así como su accesibilidad a la información como elemento esencial y fuente documental para la investigación científica del movimiento feminista y la historia de las mujeres.

La archivera Cortés Alonso (1986), analiza en las novelas de Emilia Pardo Bazán, cómo se aborda el tema de los documentos y los archivos en sus relatos novelados. En los mismos aparecen los fines, la instalación, los fondos documentales, la conservación y la organización del archivo en su tiempo. Cortés caricaturiza, en su caso, las guías e inventarios elementales descritos por Bazán. Bien distinto, nos explicita, de *los instrumentos de información normalizados, claros y fáciles de manejar, que honran a quienes los hace y beneficia a quien los consulta*. Cortés extrae en su artículo numerosas citas de la obra, para analizar y recargar los conceptos archivísticos actuales y su importancia, por su aplicación práctica, y por el rigor científico. Concluirá sobre lo que narra la ilustre escritora: *Este tema de archivo es un pequeño accidente en la trama de la novela -Los pazos de Ulloa-. Sin duda, pero es una muestra de las lecciones que iba introduciendo, la autora en sus obras, para reformar defectos y mejorar el estudio cultural y material de sus lectores ...; en el paso de la ficción novelada a la realidad cotidiana, del ejemplo literario y didáctico al caso habitual del servicio archivístico en nuestros centros. Casi cien años transcurridos y la lección es práctica y actual. Vale la pena anotarlo*. Los archivos son imprescindibles para la anotación de nuestras memorias.

En todo caso, para salvaguardar el patrimonio documental del feminismo disperso en la actualidad, habría que tomar hoy las medidas necesarias para evitar en unos años el tipo de preguntas planteadas por la investigadora Caballé Masforroll (2006), en relación a los estudios biográficos: "¿Cómo hubieran sido las cosas de conservar las cartas escritas por Rosalía de Castro y destruidas a su muerte por su esposo Manuel Murguía? ¿Dispondríamos de un conocimiento más directo y personal de la escritora y jurista Concepción Arenal si, por el pánico que sentía a las murmuraciones, no hubiera quemado con determinación metódica sus documentos personales?".

Un caso fortuito y cercano en el tiempo es el archivo de la Residencia de Señoritas de Madrid (1915-1936), tras encontrarse hace tan sólo unos años de manera casual en un estado de abandono tal que si no se hubiese intervenido inmediatamente hubiese sido destruido (Capel Martínez, 2009). Hubiera sido una gran pérdida ya que cualquier investigación científica sobre la historia de una institución debe reunir diversas fuentes de información, incluyendo la documentación de la propia institución (Codina-Canet, 2013) *Las fuentes de archivo, ordenadas cronológicamente aportan consistencia a la realidad histórica y de la institución objeto de estudio. Permitiendo describir en su conjunto lo trascendente en la historia*. Sería conveniente que las asociaciones de mujeres no repitiesen errores y tomaran conciencia de la necesidad de conservar su documentación, material imprescindible para estudiar la historia reciente de la lucha de las mujeres.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal de este trabajo es conocer la situación de los fondos documentales que serán constitutivos de un archivo feminista originados a partir de la Transición política en España. El ámbito geográfico y temático abarca federaciones de asociaciones y asociaciones de ámbito estatal, que se centralizan en Madrid. Se trata de un estudio teórico que establece los fundamentos para una propuesta de creación de un centro de archivo temático, aunque esta no va acompañada de desarrollo alguno que permita su viabilidad. Para las situaciones de vulnerabilidad de los fondos se proponen soluciones de viabilidad para la custodia de los mismos. Para estos fines se establecen los siguientes objetivos de investigación como:

- Reunir fuentes documentales de primera mano, para la investigación interesada en el movimiento feminista.
- Identificar los productores representativos de fondos documentales feministas en relación a su posible integración en Archivos estatales o privados.
- Plantear el asociacionismo como estrategia para dar solución a los problemas, que garantice la protección del caudal documental del feminismo, mediante el establecimiento de redes entre instituciones del feminismo académico y centros de investigación y documentación.
- Proponer un sistema de archivo del feminismo y el centro de archivo temático como solución para salvaguardar los documentos de archivo de naturaleza feminista.

Finalmente, mostrar el justo valor que deben tomar las organizaciones feministas de sus propios documentos, en la medida que han de constituir el patrimonio documental del feminismo español. E igualmente, facilitar la toma de conciencia de la situación por parte de quienes investigan el feminismo en España. En definitiva, sirva esta investigación para fundamentar actuaciones de intervención o colaboración de las Administraciones Públicas responsables y garantes en la protección del Patrimonio Documental español.

3. MATERIAL Y MÉTODOS

La metodología pasa por reconocer un volumen potencial e incierto de agentes productores de documentación y articularlos para el centro de archivo temático futuro según el concepto de principio de procedencia y clasificación de documentos (Herrero Montero y Díaz Rodríguez, 2011). Agentes productores representados por grupos, colectivos, asociaciones del movimiento feminista y otros. Existe gran desconocimiento de las cantidades de documentos de archivo que se conservan, de la organización archivística de los mismos, y por tanto, del servicio público que pueden estar prestando a la comunidad investigadora como fuente de documentación.

En primer lugar, se expone la delimitación temporal y terminológica utilizada, y a continuación la estrategia seguida en la investigación. Finalmente, las fuentes tanto bibliográficas como documentales existentes.

El elemento de análisis se ha denominado *archivo feminista* constituido por los documentos de archivo producidos por agentes en sus actividades de lucha por los derechos de las mujeres. Se precisa una limitación temporal y terminológica para así centrar el objeto de estudio. El análisis se restringe a los documentos producidos por los colectivos, grupos y asociaciones feministas desde el inicio del proceso de reinstauración de la democracia española, a mediados de los años 70, y comprende hasta las dos décadas siguientes.

En relación a los vocablos empleados, se designa "archivo", en minúsculas, al contenido documental y "Archivo" como edificio custodio del contenido.

Con referencia al concepto de *archivo feminista*, se trata de un concepto ausente en la literatura científica española en el campo de la Archivística. La unión de ambos vocablos archivo y feminista, una concatenación necesaria de términos, se encuadra por el momento, en el grupo de archivos privados. Es el constituido por fondos documentales de archivo que produce y recibe una persona,

una entidad o colectivo en el ejercicio del desarrollo de funciones y actividades feministas.

De las muchas acepciones de archivo que se encuentran en manuales y tratados de archivística servirá la establecida en el Sistema Español de Archivos (R.D. 1708/2011): *archivo incluye tanto el conjunto orgánico de documentos, o la reunión de varios de ellos, producidos o reunidos por las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas. Como entidades, que de acuerdo con las normas internacionales de descripción archivística, comprenden instituciones, personas y familias, que reúnen, conservan, organizan, describen y difunden los conjuntos orgánicos y las colecciones de documentos.*

Finalmente el vocablo feminismo se va a emplear desde un análisis abierto, no excluyente, no uniforme y no lineal de definición del feminismo como movimiento plural de múltiples itinerarios y estrategias de emancipación femenina (Nash, 1994). El término feminismo en tanto que movimiento organizado que parte de la existencia histórica de discriminación de la mujer, y que implica un proceso de transformación social y cultural. Y activista será aquella persona o colectivo implicado en este movimiento social.

La metodología seguida se articula en distintos elementos de análisis, relacionándose y vinculándose entre sí, ahondando en el perfil del problema, y a través de la discusión se obtendrán unas conclusiones que permitan definir soluciones y mejoras del problema.

El primer elemento de análisis son los agentes productores o instituciones del movimiento feminista, así como su identificación y análisis en función del carácter organizativo, lo que va a abarcar a colectivos feministas profesionalizados dedicados a la ayuda y a la asistencia social, jurídica, psicológica, mediación familiar y otros. También abarca a colectivos y grupos feministas autónomos, inclusive organizaciones de encuentros de mujeres. Colectivos feministas de doble militancia, formados por grupos integrados en partidos políticos o grupos feministas adscritos a algún sindicato, y finalmente, agentes de carácter individual, como las mujeres feministas.

El segundo elemento de análisis se relaciona con los fondos documentales en relación a la integración en centros de Archivo. En relación a la valoración de los fondos localizados, esta investigación no procede a la valoración de los documentos, ya que se trata de una propuesta teórica y no contempla una descripción documental. Con respeto al principio de la trascendencia del documento, se considera, a priori, que un fondo documental cuyo

productor es un colectivo feminista, es condición suficiente para dotarle de valor patrimonial único y de especial protección por su interés a la investigación y a la historia (Vázquez Murillo, 2006), con independencia del valor documental administrativo, jurídico, fiscal, informativo o único e histórico que tuviese, cuestión que quedaría resuelta tras la aplicación de técnicas archivísticas.

3.1. Fuentes

Para abordar la investigación de los agentes productores de fondos documentales, se va a indagar en censos, guías y revistas de la temática, con un estudio bibliográfico que proporcione unas bases sólidas en la investigación mediante una revisión bibliográfica y de fuentes de archivo vinculadas al movimiento feminista de la Transición. Se va a proceder a una selección de investigaciones de esta temática que incluyan contenidos referentes a los grupos, organizaciones y colectivos del movimiento feminista y fuentes documentales de archivo.

Se trata de trazar un plan de localización de estos fondos de archivo y su consulta en centros de Archivos públicos y privados. Las fuentes documentales agrupadas en tres categorías: fuentes generales, fuentes de centros de Archivo y documentación y fuentes bibliográficas, así como bases de datos de archivos digitales sobre mujeres, feminismo y otros temas afines.

En relación a los centros de Archivo que puedan poseer depósitos de grupos y asociaciones feministas, se van a excluir el Archivo General de la Administración que custodia fondos que han sido producidos en su mayor parte por la actividad de los organismos públicos en el ámbito de la Administración Central, y los centros de Archivo de Diputaciones, porque estos custodian documentos cuya procedencia es la Administración Local. Ciertamente en los citados centros se podrían encontrar expedientes administrativos sobre la temática, pero se van a excluir ya que no contemplan fondos de archivo producidos por Organizaciones no Gubernamentales de esta época reciente.

Los primeros resultados obtenidos principalmente de la recuperación de información de las bases de datos, con acceso abierto y, en otros casos, presencialmente en catálogos e inventarios, son muy insuficientes. Se ha hecho necesario introducir fuentes de información con el sistema seguido de sondeo. Método que abarca peticiones de información mediante formularios y entrevistas, con testimonios orales para poder ampliar los datos del estudio de manera significativa en la localización de archivos personales. A este respecto las organizaciones integradas en redes académicas relacio-

nadas con la documentación del feminismo y los centros de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, con relación al feminismo académico, las entidades afiliadas a la Asociación Universitaria de Estudios de Mujeres, en adelante AUDEM, la documentación e información al respecto era muy escasa, por lo que mayoritariamente la tenencia de fondos de archivo surge de colectivos y asociaciones del movimiento feminista.

Ante la información ocasionalmente parcial e insuficiente en la localización de fondos documentales, son de interés las investigaciones para la estimación de las fuentes documentales de publicaciones cuyo objeto de estudio es el feminismo en la Transición democrática (Anderson, 1991; Folguera Crespo, 1997, Asociación "Mujeres en la Transición Española", 1999; Cuesta Bustillo, 2003; Agustín Puerta, 2003; Nash, 2007; Martínez Ten y otros, 2009 y Rubio, 2012). Destaca Agustín Puerta (2003), en tanto que aborda en su investigación las fuentes primarias de archivo.

Estas fuentes de información fundamentan la necesidad de creación de un centro de fondos del feminismo, para lo que sería necesaria una recopilación de fuentes de archivo exhaustiva, el propio centro habrá de localizar y recopilar los archivos dispersos del feminismo.

Sobre fuentes documentales generales destacan Bases de datos Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, Portal de Archivos Españoles, Guía de fuentes documentales de archivo y base de datos del Archivo de la Biblioteca Nacional.

Sobre fuentes de centros de archivos de titularidad estatal destacan: el Archivo Histórico Nacional y el Centro Documental de la Memoria Histórica.

Sobre archivos históricos provinciales o de Comunidades Autónomas destaca: el Archivo Histórico Nacional de Catalunya.

Con relación a los Archivos de universidades españolas destacan el Archivo General de la Universitat d'Alacant, el Arxiu Històric de la Universitat de Barcelona, el Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo, el Archivo General de la Universidad Complutense, el Archivo Universidad Autónoma de Madrid y el Archivo General de la Universidad Carlos III.

Entre los centros universitarios de Estudios de Mujeres son relevantes el Centres d'Estudis sobre la Dona, Universitat de Barcelona, el Institut Universitari d'Estudis de la Dona de la Universitat de València, el Grupo de Investigación de la Universidad de Oviedo, Deméter, el Centre Dona i Literatura. Gènere, sexualitats, crítica de la cultura, de la Universitat de Barcelona, el Instituto

Universitario de Investigación Feminista y de Género Purificación Escribano, Universitat Jaume I, el Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid y el Instituto de Estudios de Género de la Universidad Carlos III.

En relación a los centros de documentación y bibliotecas de mujeres destacan el Emakumeen Dokumentazio Zentrua (Bilbao), el Centre de Documentació del Institut Català de les Dones, la Biblioteca de Mujeres (Madrid), el Centre de Documentació Ca la Dona (Barcelona), la Biblioteca Casa de la Dona (València) y el Centro de Documentación e Recursos Feministas de Vigo.

Sobre archivos históricos de fundaciones, partidos políticos y sindicatos obreros destacan el Archivo Histórico de la Fundación 10 de Marzo, de Santiago de Compostela, el Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía, el Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Cataluña, el Archivo Fundación Pablo Iglesias, el Archivo Histórico del Partido Comunista y el Archivo Documental de la Liga Comunista Revolucionaria

No existen fuentes bibliográficas específicas por lo que se hace necesaria una selección bibliográfica del feminismo de la transición. El primer problema resultante de la valoración del patrimonio feminista documental es la ausencia de publicaciones de guías o fuentes de información específicas de los fondos documentales de archivo del feminismo en España. Los resultados presentan el análisis de los grupos y organizaciones como agentes productores de documentación, estableciendo una clasificación operativa para el estudio de los mismos.

4. GRUPOS Y ORGANIZACIONES FEMINISTAS AGENTES PRODUCTORES DE DOCUMENTACIÓN

El asociacionismo de las mujeres en grupos y organizaciones feministas durante el período de transición y primeros años de la democracia (1975-1985) se caracteriza por ser muy prolífico en su lucha organizada por la emancipación de las mujeres. Una actividad incluso febril por la coyuntura política provocada ante la perspectiva del nuevo texto constitucional de 1978. La mayoría de grupos, en 1976, se constituían en la unidad de acción reivindicativa de la Plataforma Unitaria de Organizaciones y Grupos de Mujeres de Madrid, que llegó a integrar a 55 grupos o más. A nivel estatal sería la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas la que aunó la acción actuando como un agente colectivo para conseguir cambios sociales.

En la primera guía de 1987 sobre instituciones y asociaciones de mujeres en España (Guía de asociaciones, 1996), se registran cerca de 1000 aso-

ciaciones y grupos. El cómputo incluye a las asociaciones de mujeres, y grupos de organizaciones de diferente naturaleza que trabajan con mujeres de manera prioritaria, pero que, sin embargo, su actividad es otra, como fueran asociaciones de vecinos, ateneos y otros, que incluyen en su trabajo a los colectivos femeninos. Los datos se elaboraron en función de las peticiones de subvención dirigidas al Instituto de la Mujer creado en 1983. Por tanto, se excluyen del cómputo los grupos organizados más autónomos e independientes (Guía de asociaciones, 1987). En esta relación, al desagregar los datos por Comunidades Autónomas, resulta ser la más numerosa Andalucía, con 126 asociaciones, seguida de Madrid con 108, a Castilla y León le corresponden 85 y a Catalunya 83 entidades.

Los Colectivos Feministas que van surgiendo en el Estado español, citados en la publicación seriada *Vindicación Feminista*, referente más relevante del feminismo durante la Transición (Los Colectivos Feministas, 1976), dan cuenta del activismo social establecido en el momento. Las raíces del feminismo organizado se encuentran en el proceso de lucha contra la dictadura, raíces paralelas a los partidos políticos clandestinos en la oposición al régimen, y posterior proceso de la Transición política. Existieron unos 180 grupos considerados más activos, asociaciones, coordinadoras y colectivos feministas (Augustín Puerta, 2003). En la Guía de asociaciones de mujeres de la Comunidad de Madrid, en la que consta que ésta agrupa en ese momento a 57 asociaciones pertenecientes al Consejo de la Mujer y 262 asociaciones no pertenecientes al citado Consejo, computando en total más de 300 grupos y organizaciones (Guía de asociaciones, 1996). En la asociación "Mujeres en la Transición Democrática" también se recopiló la participación de las mujeres en grupos de asociaciones y partidos políticos. Las feministas activas fueron mujeres que conformaron nuestra historia. Algunos de los colectivos ubicados en Madrid fueron muy representativos en la Transición española como el Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer, Movimiento Democrático de Mujeres, Asociación Española de Mujeres Universitarias, Asociación de Amas de Casa y Hogar, Federación Asociaciones de Amas de Casa, Fundación Centro de Investigaciones y Formación Feminista, Asociación para la Promoción y Evolución Cultural, Asociación Democrática de la Mujer, Federación de Organizaciones Feministas, Asociación Española de Mujeres Juristas, Asociación Española de Mujeres Separadas, Seminario Colectivo Feminista y Colectivo Feministas de Madrid, Colectivo Jurídico Feminista, Frente de Liberación de la Mujer, Plataforma de Organizaciones Feministas y Grupos de Mujeres de Madrid, Asociación Universitaria

para los problemas de la Mujer, Mujeres de Acción Católica, Asociación de Madres Solteras para la Igualdad, Asociación Castellana de Planificación Familiar, Federación Nacional de Asociaciones de Planificación Familiar, Asociación Española de Planificación Familiar, Asociación Española de Mujeres Empresarias, Club Vindicación Feminista, Asociación Mujeres por Europa, Asociación Democrática Conservadora y Federación Nacional de Mujeres para la Democracia.

El Acta de la reunión de la primera Comisión consultiva para el seguimiento del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-1990), celebrada en 1988, cita a 100 colectivos de todos los territorios del Estado, en tanto que participantes de esa Comisión (Acta de la reunión, 1989). Hay constancia en relación a las ayudas y subvenciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid a asociaciones de mujeres y ayuntamientos en 1990 donde se citan a 233 grupos de asociaciones, siendo beneficiarias de la misma, 132 asociaciones, de ellas 89 se ubican en la capital (Subvenciones a asociaciones, 1990). El Informe, recientemente publicado, de recuperación de la memoria de grupos, colectivos y organizaciones feministas en Galicia, recoge 226 organizaciones (Pérez Pais y Mariño Costales, 2013).

5. PROPUESTA CLASIFICATORIA PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL FEMINISMO

La protección de los documentos de archivo requiere diferenciar las distintas asociaciones según sea la naturaleza organizativa de la entidad o grupo analizado, en función de la naturaleza organizativa de cada una por el tipo de actividades de reivindicación y lucha feminista. La protección, clasificación y perdurabilidad de la masa documental, en función la entidad o grupo analizado. Esta diferenciación está basada en la casuística utilizada por Agustín Puerta (2003) en la investigación del origen y evolución del feminismo en la Transición, donde se diferencia entre entidades autónomas, profesionalizadas, doble militancia y entidades unipersonales.

- Entidades de organizaciones feministas autónomas, caracterizadas por grupos de mujeres con intereses y objetivos estratégicos, con una conciencia específicamente feminista, en un abanico de posibilidades que van desde los grupos independientes, a los organizados en barrios, grupos de autoconciencia y grupos reivindicativos de cambios de legislación en materias de divorcio y separación, salud, familia y violencia de género. Los fondos localizados se encuentran en los centros de documenta-

ción y bibliotecas especializados en mujeres y feminismo cuyo referente de creación son el movimiento feminista, y también en algunos Archivos universitarios.

- Colectivos feministas profesionalizados, grupos constituidos por asociaciones dedicadas a la ayuda legal, psicológica, y a la asistencia social, y las entidades para la formación e investigación feminista.
- Colectivos feministas de doble militancia. Grupos feministas integrados en partidos políticos y grupos feministas adscritos a sindicatos obreros.

El problema de recuperación de fondos se agudiza cuando se trata de colectivos feministas autónomos y, en mayor medida, cuando su naturaleza fuera efímera, ya que muchos de ellos ya están desaparecidos. Sin embargo, al tratarse de actividades en la historia reciente, numerosas feministas que pertenecieron a ellos pueden haber guardado parte de la documentación generada. Existieron grupos muy activos, y aquellos que contaron con más recursos, editaron publicaciones periódicas propias para la difusión de sus actividades e idearios.

En relación al registro documental de las actividades de los grupos, ha habido mayor conservación documental cuando eran receptores de subvenciones gubernamentales, ya que ello generaba documentación administrativa justificativa de las ayudas tales como memorias de actividades, contabilidad y actas de reuniones, donde constaba el activismo y se facilitaba la descripción de su identidad. Las entidades profesionalizadas tuvieron mayor posibilidad de perdurar, se trata de grupos generalmente dotados de personal administrativo que se ocupaba de archivar los documentos que se generaban en la organización y en el trato con las usuarias.

En cuanto a los grupos feministas integrados en organizaciones como partidos políticos, sindicatos, universidades, instituciones gubernamentales, en las que existe un sistema organizativo y, por consiguiente, documental archivístico y una mayor infraestructura, los fondos documentales de estos grupos feministas, que han trabajado desde la denominada doble militancia, tiene menor grado de amenaza de desaparecer.

5.1. Fondos documentales del feminismo en centros de archivo

Los focos del feminismo organizado se dan en todo el territorio del Estado español, con notables diferencias entre Comunidades Autónomas y, sin embargo, las asociaciones de ámbito estatal se

centralizan en Madrid. Es notoria, la dispersión y deslocalización de fondos del feminismo, debido a la inexistencia de una entidad institucionalizada abierta e integradora para albergar y proteger el patrimonio documental de esta temática.

Existe un depósito mínimo de documentos de la temática en centros integrados en el Sistema Español de Archivos: el Archivo Histórico Nacional y el Centro Documental de la Memoria Histórica. Y en mayor medida en otros centros de Archivo externos al mismo: el Archivo Histórico Nacional de Catalunya, los centros de Archivo universitarios, los centros de documentación y bibliotecas especializados en mujeres y feminismo y finalmente, los centros de Archivo histórico de partidos políticos, sindicatos y fundaciones políticas.

5.1.1. Archivos de la Administración

Los centros de Archivo españoles que conforman el Sistema Nacional Archivístico son una red de centros que conserva el Patrimonio Histórico Documental Español. Los fondos documentales localizados en estos centros son escasos. El Fondo del Centro de Investigación y Formación Feminista CIFFE se conserva depositado en el Centro de la Memoria Histórica. Próximamente se incorporará el archivo personal de María Telo y de la Asociación de Mujeres Juristas al Archivo Histórico Nacional (Telo Núñez, 2009).

En el Archivo Histórico Nacional de Catalunya están depositados los archivos personales de Lidia Falcón, Montserrat Roig y María Dolors Calvet Puig.

5.1.2. Archivos en las universidades españolas

Actualmente hay depositados fondos de activistas del feminismo en el Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo y en el Archivo General de la Universitat d'Alacant. El fondo de Asociación de Feministas Asturianas (1960-1990), donado por Lourdes Pérez González. En el caso de la Universidad de Oviedo, la tesis de Carmen Suárez, que estudia el feminismo en Asturias, rescata un conjunto de ocho archivos personales que han incrementado el archivo primigenio de Asociación Feminista Asturiana (AFA). Refiriéndose a archivos personales originados en la Transición española de las feministas Begoña Sánchez, M^a José del Río, Paloma Uría, Oliva Blanco, Consuelo Cambor, María Martínez Rodríguez y M^a Luisa Rodríguez Fernández (Suárez Suárez, 2005). En la Casa de Encuentros de las Mujeres de Gijón permanecen dos archivos aún inexplorados: el Fondo de Paz Fernández Felgueroso y el de Dulce Gallego Canteli (Suárez Suárez, 2012). El

Fondo Archivo de la Democracia de la Universitat d'Alacant contiene documentos donados por Inmaculada Fernández Arrillaga y M^a Teresa Molares Mora.

Desde 2005 se trabaja, en distintas universidades, en proyectos de archivos orales, en este sentido destaca el Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias (AFOHSA) de la Universidad de Oviedo que comprende un número importante de entrevistas, relatos de vida, testimonios de represión y de violencia política en Asturias relativos a las huelgas de 1962 y las "culturas del trabajo" y otros temas afines. En el AFOHSA constan los testimonios orales de Anita Sirgo Suárez y de Ana García Carpintero en la serie Disertaciones y de Aida Fuentes Concheso, de Francisco Fernández Corte, de Ángeles Pollo Joglar y de Laura González Álvarez en la serie Historias de Vida.

En los centros de investigación feminista de las universidades se localizan algunas donaciones, como el fondo documental de Anna Bosch i Pareros donado en 1991 al Centre d'Investigació d'Història de la Dona de Barcelona (Elvira i Silleras, 2013), actualmente conocido como DUODA. El fondo personal de Presen Sáez de Descatllar donado al Institut Interuniversitari d'Estudis de la Dona de la Universitat de València (IUED).

5.1.3. Centros de documentación y bibliotecas de mujeres

En cuanto a los centros de documentación y bibliotecas de mujeres son considerados unidades especializadas de información de mujeres y feminismo. Ante los primeros cambios después del franquismo, y la demanda social van a emerger los primeros centros. Para las investigadoras Muñoz-Muñoz y Argente Jiménez (2010): "...su aparición tiene lugar a finales de la década de los años 70, al amparo de la nueva situación política y fruto del interés de asociaciones e instituciones". Estos centros van a ser receptores de una demanda, que se iniciará con la formación de los primeros fondos documentales sobre mujeres en organizaciones, colectivos y asociaciones del movimiento feminista, los centros de investigación universitaria y los organismos gubernamentales promotores de políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres en la década que se inicia en 1980. Se trata de tres naturalezas distintas de centros: los pertenecientes a colectivos y asociaciones del movimiento feminista, los centros de investigación universitaria y los organismos gubernamentales: Instituto de la Mujer y Centros de Información de Ayuntamientos.

En la guía de asociaciones de mujeres y de centros de interés (Guía de asociaciones, 1989), se citan 11 centros: Centro de Documentación del Instituto Andaluz de la Mujer (Málaga), Centro de Documentación de la Mujer (Zaragoza), Centre de Documentació de la Dona (Barcelona), Centre de Estudios de la Mujer (Barcelona), Departamento Interdisciplinar de Estudios de la Mujer IPES (Pamplona), Centro de Documentación Instituto Vasco de la Mujer (Álava) y Centro de Documentación del Institut Valencià de la Dona (Valencia), Biblioteca de Mujeres (Madrid), Centro de Documentación del Instituto de la Mujer (Madrid), Centro de Investigación y Formación Feminista (Madrid), Centro Feminista de Estudios y Documentación (Madrid), los cuales fueron creados con el esfuerzo de los grupos de mujeres preocupadas por la recopilación de fondos bibliográficos y documentales. De ellos, cuatro se ubicaban en Madrid. Actualmente están activos el Centro de Documentación Instituto de la Mujer y la Biblioteca de Mujeres (Madrid) que surge en 1985, como biblioteca de conservación del movimiento feminista (Marisa Mediavilla, entrevista personal, 5 de marzo de 2014).

Desde 1993, estos centros y otros creados posteriormente, cooperan a través de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres. La mayoría de centros de la Red carecen de fondos de archivo del feminismo, con la excepción de los centros que surgen en la base de colectivos y asociaciones del movimiento feminista.

En 1998 se creó la Asociación de Centros de Documentación y las Bibliotecas de Mujeres "María Moliner", de ámbito estatal constituida por aquellas bibliotecas y centros de documentación que han surgido del Movimiento Feminista (Fraile, 2000).

Se localizan fondos documentales de archivo en los siguientes centros de documentación y bibliotecas de mujeres: Ca la Dona (Barcelona), Casa de la Dona (Valencia), el Centro de Documentación de Mujeres Maite Albíz (Bilbao), el Centro de Documentación y Recursos Feministas de Vigo y la Biblioteca de Mujeres (Madrid). Todos estos fondos de archivo localizados en centros de documentación y bibliotecas de mujeres son consecuencia directa de compartir el espacio físico con colectivos autónomos, siendo centros de referencia para recibir donaciones individuales o colectivas. Algunos de grupos o asociaciones desaparecieron y con ellas también han desaparecido sus documentos por no existir un lugar apropiado al que donarlos. Los fondos documentales de archivo de estos centros no han sido tratados con metodología archivística, desconociéndose la existencia de cuadro de clasificación, inventarios o catálogos documentales.

La Biblioteca de Mujeres (Madrid), además del fondo documental propio contiene en depósito documentos de gran interés de grupos, la mayoría de ellos ya desaparecidos: Unión para la Liberación de Mujeres, Movimiento Democrático de Mujeres, Asociación Democrática de Mujeres, Hypatia, Walkirias, Red Europea de Mujeres, Federación de Asociaciones de Mujeres Flora Tristán, Colectivo de Lesbianas, Asociación de Amas de Casa de Tetuán, Centro de Investigación y Formación Feminista (CIFFE), entre otros. Estos fondos documentales de archivo son citados y referenciados en la investigación de Augustín Puerta (2003).

El Centro de Documentación Ca la Dona, además de archivo gráfico y administrativo propio, contiene los fondos personales de Gretel Amman Martínez, Encarna Sanahuja, Carme Alemany y Victòria Sau, Grupo L.I.C.I.T. (Línia d'Investigació i Cooperació amb Immigrants i Treballadores Sexuals), el fondo documental del Proyecto Vaca y Associació de Creadores Escèniques. Todos estos archivos presentan una colección de documentos que tienen en común la actividad propia de la institución (sea grupo o persona) preparada profesionalmente como testimonio para la memoria de la institución (Mastropierro, 2006).

Por lo que respecta a los centros de documentación especializados y bibliotecas de mujeres que cuentan con depósito de fondos de archivo, sin embargo, carecen de estructura de archivo. Algunos, que por su proximidad al movimiento feminista y disponer de mayor infraestructura, tienen depositados varios de sus fondos en ubicaciones localizadas, se esfuerzan voluntariamente en poner a disposición de la investigación sus fondos, reconociendo la insuficiencia de medios para ofrecer un servicio de acceso adecuado, ya que carecen de proyecto archivístico tanto físico como digital viable por falta de financiación, además de carecer de una organización física estructurada de los fondos y de instrumentos de descripción archivística.

5.1.4. Centros de archivos privados de Partidos Políticos, Sindicatos y otras Fundaciones

A finales de la década de los años 70, comienzan a proyectarse los Centros de Archivos privados de Partidos Políticos, Sindicatos y otras Fundaciones políticas históricas que sobrevivieron a los tiempos de la clandestinidad. Estos centros custodian fondos de grupos feministas de doble militancia. Al tener mayores infraestructuras, están dotados de estructura organizativa archivística. Estos archivos han evolucionado de manera proactiva, y actualmente se agrupan en redes, como la Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras, los Archivos de la Unión General de Trabajadores, y otros.

Los fondos personales de feministas de doble militancia están siendo depositados en los centros de Archivo de sus organizaciones políticas o sindicales, como los Archivos de la Fundación José Barreiro donde se encuentran fondos de archivo orales de entrevistas realizadas a Purificación Tomás Vega (1918-1990, exilio 1937-1976), secretaria de la ejecutiva femenina de las Juventudes Socialistas. El fondo personal de Carmen García Bloise (1921-1990) está depositado en el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, y en el Archivo Histórico del Partido Comunista de España está depositado, desde 2013, el de Rosalía Sender Begué,

En el Archivo Histórico del Partido Comunista de España se deposita una serie denominada *Organizaciones de mujeres*, y los fondos documentales de los grupos de doble militancia: Movimiento Democrático de Mujeres, Movimiento de Liberación de la Mujer y Comisión de la Mujer del Comité Central del PCE. Hay depositados varios fondos de organizaciones anteriores al inicio de la Transición. Otro partido político, la Liga Comunista Revolucionaria mantiene actualmente un proyecto de digitalización a través de la Fundación Viento del Sur, denominado Historia de la LCR. Entre sus fondos se encuentra el feminismo en el proyecto político de la LCR. El Archivo Histórico de la Fundación 10 de Marzo de Santiago de Compostela, también llamado Archivo Histórico del Sindicato Nacional de Comisiones Obreras de Galicia, alberga fondos de Coordinadora Feminista Galega, Asociación Galega da Muller, Movimiento Democrático de Mujeres.

6. DISCUSIÓN

Como consecuencia de esta situación, es muy vulnerable la perdurabilidad de los fondos que albergan estos centros de colectivos feministas autónomos. Existen feministas que por su categoría y prestigio no tendrían problema en depositar, de forma individualizada, sus fondos personales en archivos históricos o universitarios. En cambio, por lo que respecta a la documentación del feminismo de doble militancia, existe mayor protección, al estar integrados en sistemas archivísticos ya organizados.

Los archivos universitarios consultados, por ejemplo, el Archivo General de la Universidad Complutense, el Archivo General de la Universitat d'Alacant y el Archivo General de la Universidad Carlos III, no excluyen en sus estatutos donaciones y cesiones que realicen otras personas físicas o jurídicas ajenas a los mismos. Se podría considerar esta posibilidad para salvaguardar el patrimonio documental del feminismo, sin embargo, esta solución ocasionaría una mayor dispersión y dificultad para realizar proyectos archivísticos generales.

A este respecto cabría hacer mención al proyecto del Grupo de Trabajo de Fondos Personales (GTFP) de la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas, para tratar de unificar criterios en el cuadro de clasificación para los fondos personales de los distintos archivos universitarios (Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas, 2012). El trabajo continuado del GTFP está elaborando guías para el uso de cuadro de clasificación adoptado (Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas, 2013).

Los resultados de localización de fondos de esta temática tanto en centros de Archivo públicos como privados, revelan un porcentaje ínfimo recuperado. Sin embargo, las evidencias inducen a considerar un volumen enorme, y en el mejor de los casos, es de suponer no haya sido destruido o desaparecido. Tras el análisis, los datos resultan poco optimistas, se estima que un significativo caudal documental de la historia del movimiento feminista está en paradero desconocido. Puede hallarse parcelado entre los archivos administrativos de las entidades productoras que continúen en su actividad, los archivos personales de las feministas pertenecientes a dichos grupos ya desaparecidos, reinventados y otros paraderos. Además, de la posibilidad de que muchos de estos fondos se encuentren tanto en manos privadas como en grupos herederos, en todo caso, de tenencia todavía no identificada.

En cuanto a la desprotección legislativa mencionada en estos casos, invita a citar la idea expresada en foros profesionales (Heredia Herreros, 2012): "el retraso legislativo en archivística, ya que los plazos para formar parte del patrimonio protegido son de 40 y 100 años, y pudiera ocurrir que muchos no alcancen ese plazo por incuria, deterioro o destrucción".

La idea de proteger el patrimonio del feminismo español resulta tanto innovadora como necesaria; en los últimos años surgen algunas iniciativas en pro de la memoria histórica de las mujeres. Ejemplo representativo de ello es el proyecto "Álbum de Mulleres", de recuperación de memoria histórica de mujeres de Galicia. Cabe mencionar el proyecto de la Universitat de Barcelona "Diccionari Biogràfic de Dones" y el recientemente presentado "Museo de Hechos y Derechos de las Mujeres", para reunir y exponer documentos y materiales relacionados con la trayectoria histórica de los derechos de las mujeres, promovido éste por el feminismo académico de la Universitat d'Alacant (Asociación Museo de Hechos y Derechos de las Mujeres, 2014).

El resultado obtenido fundamenta la propuesta para tratar de salvaguardar el patrimonio documental, que pasa por plantear un sistema archi-

vístico y un centro de Archivo para albergar los fondos documentales del feminismo español. Un centro con capacidad de desarrollar una política archivística, necesaria para asegurar niveles óptimos de calidad, de rentabilidad y de eficacia (Cruz Mundet, 2006), precisos tanto para normalizar un sistema archivístico o reglamentario, como para la gestión documental y procedimental de un centro de estas características. Todo ello presupone abordar el estadio final de los fondos de archivo, ya sea este su conservación o su eliminación. Para asegurar criterios de organización originaria, sería adecuado que los agentes productores mantuviesen un modelo, formas y grado de organización (Núñez Fernández, 1999), con el centro destinatario final de los documentos.

El futuro Centro de Archivo del Feminismo, del cual se propone su creación, ha de disponer de un sistema de archivo que garantice a largo plazo el mantenimiento, la conservación de la autenticidad, fiabilidad y accesibilidad de los documentos depositados, utilizando el estándar ISO 154891 y 2, para gestión de archivos (ISO, 2001). Una vez consolidada una primera fase del proyecto de localización y depósito de fondos, se ha de concatenar una parte técnica de digitalización, y un sistema de gestión documental digital, diseñado con los requerimientos funcionales esenciales siguiendo las especificaciones de *MoReq2* para la administración de los archivos electrónicos.

Se recomienda impulsar un sistema de Archivo, como una ordenación y puesta a disposición de los materiales para el personal investigador, habilitando un centro no solo para salvaguardar, sino también para dar servicio de Archivo en condiciones adecuadas. Destacan los proyectos de sistemas de Archivo privados realizados en España a partir de la Transición democrática y que perduran en el tiempo, como el Centro de Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero, el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, y el Archivo Histórico del Partido Comunista de España. Iniciados los tres a finales de la década de los años 70, cumplieron con el objetivo de recuperar y difundir el patrimonio documental propio hasta la actualidad (Archivos para la historia del movimiento obrero español, 1985).

Para la protección del patrimonio y la preservación de los documentos de archivo para la investigación histórica, no es suficiente conocer las fuentes escritas gracias al esfuerzo personal de unas cuantas militantes feministas, sino que se hace necesaria la creación de un organismo que articule todo este caudal documental que, mayormente está inédito y disperso. También es muy relevante velar por el acceso a la información de la ciudadana,

y considerar en el desarrollo del proyecto la importancia y la responsabilidad del Estado en el papel facilitador de la preservación, organización y acceso a los archivos privados de interés social (Porto Atona López, 2011).

En las universidades españolas, mencionaba Torres Ramírez (2000): "es muy importante la tarea investigadora realizada por quienes cultivan los Estudios de las Mujeres". Se considera que hay dos instituciones de apoyo constituidas que representan el feminismo académico estatal. De una parte, la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM), que coordina la labor desarrollada en los distintos Seminarios de Estudios de las Mujeres existentes en las Universidades y Centros de Investigación del Estado Español, encargada de fomentar la investigación y divulgar los estudios feministas y de Historia de las Mujeres a escala nacional e internacional, así como promover la investigación en el campo de la Historia de las Mujeres y políticas de Género. Y por otra, la asociación de ámbito académico AUDEM que coordina los Institutos, Seminarios y Centros de Estudios de las Mujeres o de Género existentes, o que puedan existir en el futuro, en las distintas Universidades del Estado español. Fomentando los Estudios de las Mujeres y de Género a todos los niveles de la docencia e investigación.

El motor primigenio para realizar un proyecto de tal envergadura es el asociacionismo del feminismo, pero han de ser la políticas públicas las que lo materialicen, ante la ausencia de estas políticas actualmente se está gestando la *Asociación para la Protección del Patrimonio Documental Feminista*, un proyecto asociativo inclusivo del feminismo académico representado por los institutos y seminarios de investigación feminista de las universidades, los colectivos feministas y los centros de documentación y bibliotecas de mujeres de España. La asociación servirá de puente entre las personas interesadas en garantizar y preservar los fondos documentales de las asociaciones y personas vinculadas al feminismo.

7. CONCLUSIONES

Tras el análisis de la situación son numerosas las razones para proyectar el Centro de Archivo del Feminismo. Otra de las razones que contribuyen a que las mujeres se encuentren menos representadas en los libros de historia es la precariedad de las fuentes primarias para el estudio de la historia y la memoria, "los archivos". Las mujeres en general y las activistas feministas en particular deberían conocer que sus documentos privados y sus relatos de vida son valiosos para la historia y la memoria colectiva.

Por lo que respecta a la localización de los fondos documentales de archivo del feminismo de la Transición democrática, según los resultados observados, ante la carencia de un centro de Archivo para depositar los fondos, y considerando el volumen potencial de los grupos y asociaciones de mujeres del Movimiento Feminista, se concluye que existe una gran pérdida documental, que en su mayoría se encuentran en paradero aún desconocido.

Se manifiesta la necesidad de creación de un sistema archivístico de los fondos documentales y de un Centro de Archivo para salvaguardar el patrimonio documental del feminismo. Tarea pendiente de organización que ha de materializarse de forma similar a como se ha realizado en proyectos semejantes en el sindicalismo obrero y otros movimientos sociales a finales de la década de los años 70.

En cuanto poner en valor el valor del patrimonio documental del feminismo, se constata la necesidad de sensibilización, fomentando redes que incluyan todas las entidades involucradas: los colectivos feministas, las instituciones universitarias que investigan y los centros de documentación y bibliotecas de mujeres, posibilitando acciones comunes.

La creación del Centro de Archivo del Feminismo, que asegure la preservación de los documentos

para la historia y la investigación, que resolvería el problema que ocasiona la recopilación, tratamiento, depósito documental y otros muchos aspectos de archivos privados feministas.

Para facilitar el estudio de estas fuentes documentales, también es necesaria la creación de una guía de fuentes para los estudios de género y la historia del movimiento feminista que incluya la descripción de todos los fondos de los archivos identificados.

Necesariamente la historia ha de incluir la vida y acción de las mujeres y su legado. Nos decía Octavio Paz que la poesía es la memoria de la vida y los archivos son su lengua. No podemos seguir arrinconando la historia de las mujeres y la memoria de sus vidas. Las mujeres no estamos excluidas en la historia, sino incluidas como ausencia.

8. AGRADECIMIENTOS

Las autoras agradecen la colaboración en la recopilación de los datos a Marisa Mediavilla de la Biblioteca de Mujeres de Madrid y a los centros de documentación y bibliotecas de mujeres. Asimismo extendemos el agradecimiento a los revisores anónimos que con sus comentarios y sugerencias han contribuido a la mejora sustancial de este trabajo.

9. REFERENCIAS

- Acta de la Reunión celebrada el día 9 de octubre de 1989 entre representantes del Instituto de la Mujer y la Comisión consultiva para el seguimiento del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres. (1988-1990). Archivo personal de Ana M^a Pérez del Campo Noriega. C. 12. Cp. 52.
- Alberch i Fugueras, R.; Boix Llonch, L.; Navarro Sastre, N.; Vela Palomares, S. (2001). *Archivos y cultura: manual de dinamización*. Gijón: Trea, p. 173.
- Anderson, B. (1991). *Historia de las mujeres: una historia propia*. Barcelona: Crítica.
- Archivos para la historia del movimiento obrero español: XV Conferencia de la IALHI, 25-28 de septiembre de 1984, Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1985.
- Asociación "Mujeres en la Transición Española" (1999). *Españolas en la Transición: de excluidas a protagonistas (1973-1982)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Asociación Museo de Hechos y Derechos de las Mujeres (2014). *Jornada Feminista. "Ayer y hoy del feminismo: de las olas a las mareas"* [Videograbación]. [Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=J6AY4vipueU>]. [Consulta: 12/11/2014].
- Augustín Puerta, M. (2003). *Feminismo, identidad personal y lucha colectiva: (análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*. Granada: Universidad de Granada.
- Caballé Masforroll, A. (2006). El bolso de Ana Karenina. La necesidad de inventariar los textos autobiográficos. En: *Seminario de archivos personales (Madrid, 26 a 28 de mayo de 2004)*. Madrid: Biblioteca Nacional, p. 195-210.
- Capel Martínez. R. M. (2009). El archivo de la Residencia de Señoritas. *Participación Educativa*. Madrid: Consejo Escolar de Estado, 11, (julio), p. 156-161. [Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/n11-capel-martinez.pdf>]. [Consulta: 04/10/2014].
- Codina_Canet, M. A. (2013). *Biblioteca de Educación: Historia de una institución*. [Madrid]: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Documentación y Publicaciones, p. 12.
- Los Colectivos Feministas se definen (1976). *Vindicación Feminista*, 3, p.15-26.
- Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas. GTFP (2012). Propuesta de cuadro de clasificación común de fondos personales (v.2.0). *XVIII Jornadas*

- de la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas. Universidad de Cádiz, 23, 24 y 25 de mayo de 2012. [Disponible en: http://cau.crue.org/Documents/GT/GT-AP/XVIII_Jornadas_CAU_UCA_Cadiz_GT_Fondos_Personales_25_05_2012.pdf]. [Consulta: 29/09/2014].
- Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas. GTFP (2013). *Informe de actividades*. 2012 Informe elaborado a solicitud del Comité Ejecutivo CAU 27 - febrero de 2013. Grupo de Trabajo de Fondos Personales de las actividades desarrolladas en 2012. [Disponible en: http://cau.crue.org/Documents/GT/GT-AP/Informe_FONDOSPERSONALES_2014.PDF]. [Consulta: 29/09/2014].
- Cortés Alonso, V. (1986). El Concepto de Archivo en Pardo Bazán y algunas reflexiones. *Boletín Auriense / Museo Arqueológico Provincial*, 14-15, p. 173-186.
- Cruz Mundet, J. R. (2006). *La gestión de documentos en las organizaciones*. Madrid: Ediciones Pirámide, 2006.
- Cuesta Bustillo, J. (2003). Mujeres y Democracia en España (1975-2000). En: *Historia de las Mujeres en España siglo XX*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Elvira i Silleras, M. (2013). Posibilidades de eliminar documentos en archivos personales. En: *VI Jornadas Archivando: la valoración documental*. León, 7 y 8 de noviembre 2013. p. 219-230. [Disponible en: https://archivosierrapambley.files.wordpress.com/2014/02/maria_elvira.pdf]. [Consulta: 6/12/2014].
- Folguera Crespo, P. (1997). Democracia y cambio social. En: Garrido González, Elisa. *Historia de las mujeres en España*. Madrid: Síntesis.
- Fraile, M. A. (2000). La asociación 'María Moliner' historia de una asociación de bibliotecas de mujeres. En: *Métodos de Información*, 7 (35-36), p. 81-84. [Disponible en: <http://www.metodosdeinformacion.es/mei/index.php/mei/article/viewFile/485/505>]. [Consulta: 18/08/2014].
- Guía de asociaciones de Mujeres* (1996). Madrid: Consejo de la Mujer.
- Guía de asociaciones de mujeres y centros de interés, 1989* (1989). Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Guía de las asociaciones de mujeres* (1987). Madrid: Instituto de la Mujer.
- Heredia Herreros, A. (2012). Legislar sobre archivos. Reflexiones y experiencias. *III Foro de legislación Archivística. Conmemorativo de los 150 años de la Batalla del 5 de mayo de Puebla y a la Revolución Mexicana*. Universidad Autónoma de Puebla (México), 30 de noviembre de 2012 [Videograbación]. [Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Ipn8iPaSWho>] [Consulta: 06/12/2014].
- Herrero Montero A. M.; Díaz Rodríguez, A. (2011). La Clasificación archivística. Cruz Mundet, J. R. (ed.). *Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales* [en línea]. Madrid, Coordinadora de Asociaciones de Archiveros, Ministerio de Cultura. [Disponible en: <http://www.archiveros.net/LIBRO.ARCHIVOS.IBEROAMERICANOS.pdf>]. [Consulta: 6/12/2014].
- International Standards Organization (2001). Information and documentation. Records management. ISO 15489 1 Y 2. 2001 Part 1: General y Part 2: Guía de aplicación. ISO. Genève, 2001. [6. Política y responsabilidades.6.1. Aspectos generales].
- Martínez Ten, C.; Gutiérrez López, P.; González Ruiz, P. (2009). *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid: Cátedra: Instituto de la Mujer; Valencia: Universitat de València.
- Mastropiero, M. C. (2006). Archivos privados: análisis y gestión. Buenos Aires: Alfagrama.
- Muñoz-Muñoz, A. M.; Argente Jiménez, M. (2010). Red de centros de documentación y bibliotecas de mujeres: cooperación entre las bibliotecas feministas españolas. *El profesional de la información*, 19 (5), p. 505.
- Nash, M. (2007). *Dones en transició: de la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*. Barcelona: Ajuntament, Regiduria de Dona.
- Nash, Mary (1994). Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España. *Historia Social*, 20, p. 151-172.
- Núñez Fernández, E. (1999). *Organización y gestión de archivos*. Gijón: Trea.
- Pazos, M. (2014). *Homenaje a María Telo (1915-2014: In memoriam)*. Madrid: Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción.
- Pérez Pais, C.; Mariño Costales, M. (2013). *Recuperación da documentación e memoria do movemento feminista organizado en Galicia*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Gallega. [Disponible en: http://consellodacultura.org/mediateca/extras/329a23_Movemento%20Feminista.pdf]. [Consulta: 12/11/2014].
- Porto Ancona López, A. (2011). Archivos y ciudadanía: el acceso a la información pública. *Revista General de Información y Documentación*, 21, p. 249-264. [Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/249-264>]. [Consulta: 25/01/2015].
- Rubio, O. M. (2012). *100 años en femenino: una historia de las mujeres en España: ... Centro Conde Duque, entre el 9 de marzo y el 20 de junio de 2012*. [Madrid]: Acción Cultural Española.
- Suárez Suárez, C. (2005). Feministas en la transición asturiana. *La aljaba*, 9 (ene./dic.). [Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1669->

- 57042005000100002&script=sci_arttext]. [Consulta: 6/12/2014].
- Suárez Suárez, C. (2012) *El feminismo asturiano en la oposición al Franquismo y en la Transición Democrática. Vivencias, conciencia y acción política*. Tesis doctoral. Universidad de Oviedo. [Disponible en: <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?fichero=38167>]. [Consulta: 13/17/2014].
- Subvenciones a asociaciones de mujeres y ayuntamientos 1990 (1990). *Revista 8 de Marzo*, 1, p. 27.
- Telo Núñez, M. (2009). *Mi lucha por la igualdad jurídica de la mujer*. Cizur Menor, Navarra: Aranzadi.
- Telo Núñez, M. (1998). Las investigadoras de la mujer. *ABC*, de 18 de enero de 1998. [Disponible en: <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1998/01/18/064.html>]. [Consulta: 03/11/2014].
- Torres Ramírez, I. de (2000). El Feminismo académico en España hoy. *Métodos de Información*, 7 (35-36), p. 66. [Disponible en: <http://www.metodosdeinformacion.es/mei/index.php/mei/article/viewFile/481/501>]. [Consulta: 24/10/2014].
- Vázquez Murillo, M. (2006). *Cómo seleccionar documentos de archivo*. Buenos Aires: Alfagrama.